



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 SEP 2003

VISTO el Expte N° 162/03 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Facturas - Gastos Varios Agosto/03 ”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 53/100 (\$ 2.610,53).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 53/100 (\$ 2.610,53), en concepto de gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.003, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213 /2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213 12.003.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.003

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
IMCOFUE	B-08-43415	1477805	4-43-437	\$ 106,50
PRIETO EDUARDO	B-01-0002	01477806	3-34-346	\$ 90,00
REGI DATA	B-01-3896	01477816	3-33-335	\$ 565,00
REGI DATA	B-01-3907	01477831	3-33-335	\$ 135,00
.DOC - CINTEROS	C-00-0746	01477835	4-43-436	\$ 680,00
Moreno Rómulo	B-01-080	01477808	3-33-333	\$ 165,00
CERRAJ. EL CORDOBES	B-02-689	01477839	2-27-279	\$ 104,30
Agencia Remis CARLITOS	B-01-355	1477829	3-35-351	\$ 392,00
.DOC - CINTEROS	C-00-0748	01477846	4-43-436	\$ 100,00
CERRAJ. EL CORDOBES	B-02-671	01477848	2-27-279	\$ 58,45
CASA LUMAR	B-05-4195	01477847	2-29-293	\$ 126,78
OCA	B-01-139946	01477849	3-31-315	\$ 87,50
TOTAL				\$ 2.610,53



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA